GOB/UOC N.º 124/2023

Paraguarí, 30 de octubre de 2023.-

REF: Observaciones - Construcción de empedrados ID 434617

Señor
DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo a bien dirigirme a Usted en relación a las observaciones publicadas en el SICP del proceso de referencia. En este sentido, me permito señalar cuanto sigue:

1. Se remite documentación adjunta respecto a las normativas indicadas en la Resolución de Adjudicación.
2. Sobre los datos contenidos en el Informe de Evaluación, para esta Convocante el Informe de Evaluación indica todos y cada uno de los puntos de los criterios de evaluación indicados en el PBC. Para ir por partes, en el punto relacionado a la Experiencia General y Específica, el Informe indica claramente el volumen de negocios del adjudicado con la indicación de "Cumple". Luego, menciona que posee 5 contratos de un total de 4 requeridos para la experiencia especifica haciendo mención a que "*… concuerdan con la experiencia específica solicitada en el PBC*". Luego, se presenta una tabla donde se indica el cumplimiento de cada uno de los documentos requeridos para este criterio, por lo que se considera válido que el oferente cumplió con todo lo exigido en ese criterio. El mismo caso ocurre con la Capacidad en materia de equipos, puesto que "Análisis del criterio" se cita un listado de equipos que ha presentado el oferente, los cuales están por encima de lo que se ha requerido en este criterio, además de la indicación de que el oferente "Cumple con este criterio". Continúa el informe de evaluación con un listado de documentos que debe presentar el oferente a lo que se indica el factor "Cumple" en cada uno de los requeridos en el PBC.
   Por lo expuesto, esta UOC considera que ambos criterios han sido indicados de forma específica con lo que se ha requerido en el PBC, con los detalles de cada uno de ellos, las condiciones y los documentos que debe presentar un oferente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

MARCELO DANIEL CALONGA TORRES

Firmado digitalmente por MARCELO DANIEL CALONGA TORRES
Fecha: 2023.10.30 13:32:17 -03'00'